

**DICTAMEN JURÍDICO**

Quien suscribe, Ramón Enrique Amparo Paulino, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 071-0008663-1, en mi calidad de Director Jurídico del Ministerio de Interior y Policía, tengo a bien declarar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento: Subasta Inversa Electrónica, dictado por la Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2022, de fecha tres (3) del mes de enero del año 2022 de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

**VISTA:** La comunicación PR-IN-2022-10999, de fecha dieciséis (16) de mayo de 2022, del Ministro Administrativo de la Presidencia, señor **José Ignacio Paliza**, ministro Administrativo de la Presidencia, mediante la cual autoriza al Ministerio para la compra de cinco (5) minibús de veinticinco (25) pasajeros y cinco (5) minibús de doce (12) pasajeros, en *cumplimiento del Decreto núm. 3-22, emitido por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022.*

**VISTO:** El oficio DA-MIP-1258-2022, de fecha 12 de julio de 2022, el Director Administrativo, solicita al señor Ministro de Interior y Policía, la aprobación para iniciar el proceso de Adquisición de un (1) autobús de cincuenta (50) pasajeros, veinticinco (25) vehículos SUV4X2 y cinco (5) camionetas 4x4, las cuales serán utilizadas para uso operativo de este Ministerio, en adición a la autorización realizada por el Ministro de la Presidencia (cinco (5) minibús de veinticinco (25) pasajeros y cinco (5) minibús de doce (12) pasajeros), en virtud a que mediante Decreto núm. 299-2022 de fecha 7 de junio de 2022, el Presidente de la República, Luis Abinader excluye a este Ministerio de Interior y Policía las prohibiciones establecidas en el Decreto núm. 3-22 de fecha 8 de enero de 2022.

**VISTO:** El oficio núm. M-MIP-00460-2022, de fecha quince (15) de julio del 2022, mediante, del Ministro de Interior y Policía, señor **Jesús Vásquez Martínez**, remite a **Leonel H. Tanguí Acosta**, Director Administrativo, la aprobación indicada anteriormente.



Página 1 de 2



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INTERIOR Y POLICÍA**

**VISTO:** El oficio DA-MIP-930-2022, de fecha 15 de julio de 2022, suscrita por el señor Leonel H. Tangui Acosta, Director Administrativo, mediante el cual solicita a la Encargada de Compras y Contrataciones, la solicitud de Adquisición de un (1) autobús de cincuenta (50) pasajeros; veinticinco (25) vehículos SUV4X2; cinco (5) camionetas 4x4; cinco (5) minibús de veinticinco (25) pasajeros y cinco (5) minibús de doce (12) pasajeros, los cuales serán utilizados para uso operativo de este Ministerio.

**VISTA:** La Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha doce (12) de agosto de 2022, que sustenta que Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo de *ciento cuarenta y cinco millones doscientos ochenta y un mil ochocientos tres pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$145,281,803.00)*, según se evidencia en el

**VISTA:** La comunicación DA-MIP-469-2021, de fecha once (11) de noviembre del año 2021, suscrita por Leonel Humberto Tangui Acosta, director Administrativo, mediante la cual solicita al ministro Jesús Vásquez Martínez autorización para iniciar el proceso de compras de 55 camionetas.

**VISTO:** El Oficio M-MIP-00612-2021, de fecha doce (12) de noviembre del 2021, mediante el cual el ministro Jesús Vásquez Martínez, autoriza a Leonel Humberto Tangui Acosta, director Administrativo, para iniciar el proceso de adquisición de 55 camionetas.

**VISTO:** El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para Subasta Inversa para la Adquisición de Vehículos para uso Operativo de este Ministerio, marcado con el número único MIP-CCC-SI-2022-0001;

**MANIFIESTO:** Mi total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para Subasta Inversa correspondiente a la *"Adquisición de vehículos para uso operativo de este ministerio"*, declarando que el mismo **CUMPLE** con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley núm.449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 543-12, y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).-

**Ramón Enrique Amparo Paulino**  
Director Jurídico  
REAP/Rcc

